pot los del mi Consejo, y estandolo assi, y no de otra ma= nera, pueda imprimir el principio, y primer pliego, en elqual seguidamente se ponga esta Licencia, y la Aprobacion, Tassa, y Erratas, pena de caer, è incurrir en las contenidas en las Pragmaticas, v Leyes de estos mis Reynos, que sobre ello tratan, y disponen. Y mando que ninguna persona, sin licencia del referido Don Salvador Joseph Maner, pueda imprimir, ni vender el dicho libro, pena que el que le imprimiere aya perdido, y pierda todos, y qualesquier libros, moldes, y aparejos que el dicho libro tuviere; y mas incurra en pena de cinquenta mil marave? dis, y sea la tercia parte de ellos para la mi Camara, la otra tercia parte para el Juez que lo sentenciare, y la otra para el denunciador. Y mando à los del mi Consejo, Presidente, y Oidores de las mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte, y Chancillerias, y à todos los Corregidores, Assistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y Ordinarios, y otros Jueces, Justicias, Minisa tros, y personas qualesquier de todas las Ciudades, Villas. y Lugares de estos mis Reynos, y Señorios, y à cada uno. y qualquier de ellos en su distrito, y jurisdiccion, vean, guarden, cumplan, y executen esta mi Cedula, y todo lo en ella contenido, y contra su tenor, y forma no vayan, ni passen, ni consientan ir, ni passar en manera alguna, antes bien den, y hagan dar para su puntual observancia las ordenes, y providencias que tuvieren por convenientes, pena de la mi merced, y de cada cinquenta mil maravedis para la mi Camara. Dada en Sevilla à seis de Mayo de mil setecientos y veinte y nueve anos. YO EL REY. Por mandado de el Rey nuestro señor. Don Francisco de Caftejon, y, oiv el obirdinon in nontrado le vio, y nojento

dicha impression por eloriginal, para que le tatle el precio à que se ha de vender. Y mando al Impressor, que imprimiere el referido libro, no imprima el principio, y primer pliego, ai entracque mas que un folo libro, con el Original, al dicho Don Salvador Joseph Mañer, à cuya costa se imprime, para el esecto de la dicha correccion, FEE

FEE DE ERRATAS.

Ag.96 lin.2 3. cum secularis, lee tum. Pag. 101 lin. 16. Populos, lee Populus. Pag. 216. lin. 7. munerica, lee numerica.

Este libro intitulado: Anti-Theatro Critico, sobre el primero, y segundo tomo de el Theatro Critico Universal de el Reverendissimo Padre Maestro Fray Benito Feyjò, de el Orden de San Benito, su Autor Don Salvador Joseph Maner, advirtiendo estas erraras, corresponde 2 su original. Madrid, y Mayo 27. de 1719.

> .common sile v . 95 Lic. Don Benito del Rio Line and doision Cao y Gordido. Corrector General por su Magestada Affor Climaticos.

SUMA DE LA TASSA.

Affaron los feñores del Consejo Real de Castilla este I libro intitulado: Anti-Theatro Critico, sobre el primero, y segundo tomo de el Theatro Critico Universal de el Reverendissimo Padre Maestro Fray Benito Feyjoo, del Orden de San Benito, su Autor Don Salvador Joseph Mañer, jà seis maravedis cada pliego, como mas largamente consta de su original. Ulo de la Magica.

C 2

Antiparia

Serected Moral.

Sabidura aparente.

Paradoxas Phificas.

Mapa intelectual,

Page 255.

TABLA

DE LOS DISCURSOS, QUE fe impugnan.

TOMO PRIMERO.

jo, deel
Pag. Ta
Pag. 14.
Pag. 25.
Pag. 52.
Pag.68:
Pag.90.
Pag.94:
Pag. 105.
Pag. 111.
Pag. 113.
Pag:115.

TOMO SEGUNDO.

entregrands senti-rangury Cynolica globuscal	ordit night
TUerras Philosoficas. To como obnega	Pag. 1253
Historia Natural, and embade of administration	Pag. 14 F
Artes Divinatorias. O 1018A nt offined med of	Pag 1670
Profecias Supuestas, ogoilq abas sibovarama isl	Pag. 169.
Uso de la Magica.	Pag. 179.
Modas.	Pag.205.
Senected Moral.	Pag.212.
Sabiduria aparente.	Pag. 220.
Antipatia.	Pag. 221.
Paradoxas Phisicas.	Pag.225.
Mapa intelectual,	Pag.255.

Ca

CARTA DE DON GASPAR Domingo de Angòs, Secretario del Serenissimo Señor Principe de Orange, à el

Autor.

DOS encargos, ambos muy de mi gusto, se sirve V. md. hacerme, y à entrambos he deseado desempeñar puntual. El de passar à manos de su Alteza Serenissima el Anti Theatro, para que lo admita baxo su sobre se siendo este Principe tan aficionado, è inseruído en todo genero de buenas letras, no pudiera duadar recibiria dadiva, que era tan proporcionada à su aplicado, y estudioso genio, y que protegeria Mecenas, à quien con tanta sinceridad lo solicitaba. El de expressar sobre su contenido mi dictamen, me lo facilito solo mi obediencia, sin dexarme libertad para contemplar en los riesgos, que en tan elevado assumpto me amenazaban, pudiendo mas la suerza de mi propension, que la impossibilidad de mis alcances.

Tengo desempeñados los dos encargos; pues admitiò gustoso su Alteza Serenissima el obsequio que V.md. le hace en la dedicatoria; y yo con la mas atenta reflexion he registrado el libro. Acabe de perfecionar en mi idea con su lectura aquel bosquexo, que de las elevadas prendas de V.md. havia dibuxado. Vì que serà un autentico testimonio, que en el caracter indeleble de la memoria darà see de su aplicacion, y su aprovechamiento. Un testigo, que siendo de mayor excepcion, acusarà de temeraria qualquier sentencia, que no calisique à V. md. heredero universal de la erudicion

toda; y en fin es un libro por muchos.

En los Tomos del Reverendissimo Feyjoò, que con gran cuidado he leido, me causaban admiración algunas cosas; y entre tan hermosa confusion de especies:

cies,

cies, y estraña muchedumbre de noticias, empalagado el gusto, no llegaba à discernir sus delicadezas, y primores; pero oy, con el Comento del Anti-Theatro. al passo que no puedo decidir el triunfo en las materias que controvierte, hallo en las en que con V. md. conviene, solidos fundamentos, eleccion feliz, y motivos justos, proporcionados, y convincentes.

Los descuidos, que V. md. le acusa, con suma dificultad (segun lo que comprehendo) se podran defender como cuidados; y esto supuesto, y que el sueño de Homero pudo solo por alguna vez ser dispensable, quede en su lugar la advertencia que de ellos V. mdi le hace, interin que è el silencio de su Reverendissima adjudique à V. md. la victoria, à su defensa de mo-

tivo para que decidan los entendidos; bab sindios abb A el vulgo, contra quien dirigio su Theatro el Pas dre Maestro, le contemplo enemigo del Anti-Theatro, pues le veo parcial de sus doctrinas (esecto regular de las novedades) pero como debe V. md. solo apetecer la aceptacion de los discretos, vocee el vulgo lo que quissere, que aplausos que se celebran con graznidos, deben darse al desprecio; demàs, que siendo tan variable la condicion de aquel, suele dar el partido al ulti-

mo que llega.

Dexo à mas viva penetracion la deliberacion de esta Critica controversia; pero el intento solo de oponerse V.md. al Reverendissimo Feyjoò tan mano à mano, acredita su animo de gallardo; y mas quando à sugetos de Corbata los contempla el vulgo incapaces de saber lo que los Religiosos, como si fuessen las Facultades inseparables de los Claustros, y al estado Secular, repugnasse el incomparable beneficio de la sabidurias lo que notoriamente falsifica V. md. contra vulgaridad tan radicada, passeandose por el ameno campo de todas las Facultades, y el Mundo, como quien se ha hecho dueño por su estudio de entrambas cosas: habla con tanta propriedad en cada affimpto, como si solo. cies

para aquel huviera dedicado sus fatigas : decide con tan proprias autoridades, como si se havieran escrito para los casos à que las aplica: y en fin, muestra V. md. tan despotico dominio en la mas selecta erudicion, assi de Autores naturales, como Estrangeros, que nadie se atreverà à disputarle ser todo el Mundo Pais para su grande ingenio, y que ha dado el entero giro al Orbe literario. Y no haviendo el Reverendissimo Feyjoò dexado en quanto contiene el Universo, flor de que no aya formado su Ramillete; y notando, que aun V. md. ha encontrado materia para tan floridos Discursos, viene como nacida para su alabanza, una copla, que ayer encontre acaso, de mi señora Doña Ana Maria Moscoso de Prado, actual dignissima Musa del Parnaso Español, residente en la Villa de Pedralba, que dice: bu mas apaisionado iervidor.

Me admira ver que en el campo, Que lo universal ofrece; Numen Andaluz respigue, Despues que un Gallego siegue:

Esto baste, para cumplimiento del sacrificio que hace mi resignado animo, y supla por mi cortedad lo largo de mi deseo, que huviera menester muchos volumenes, para desahogarse en las expressiones que merece V. md. para su alabanza. Prosiga V. md. prosiga en sus trabajos, que mas puede la virtud, que es de si misma la recompensa, que la fortuna, que es voluble de condicion; y pues fabe V. md. con tanta gallardia despreciar sus golpes, burlese como hasta aqui de sus inconstancias. Anhele à la inmortalidad solo; y pues tan suvos tiene en sus ralentos los medios mas eficaces para conseguirla, logre felicidad tan inestimable. No quite à sus apassionados el gusto de verle rico del precioso fruto de sus tareas; ni prive al publico del mineral fecundo de sus obrass; y pues entre otras, que he merel cido me manifestalle V. md. por su confianza, la de los DE

Soberanos del Mundo (que yà tiene V. md. adelantada) conducirà tanta utilidad à nuestros Españoles, por su traducion, ilustracion, y aumento, franqueeles quanto antes trabajo en que interessan tanto. Viva assi para todos, quien consiguiò la ciencia universal como ninguno.

Nuestro señor guarde à V. md. dilatados años, que deseo. De esta de V. md. Madrid primero de Mayo de mil setecientos y veinte y nueve.

B. L. M. de V. md.

feele de Prato actual dientisi na Muta del Purato

Su mas apaísionado servidor.

Our hounte of that it

D.Gaspar Domingo de Angos.

Bill baffe, para cumplimiento del facrificio que hace mirelignedo mimo, y impla po, mi corredad io largo de mi delec, que haviera menefler muchos volumenes, para delahogarle en las ex reliiones que mercee V. md. mara fu alabaeza. P ofiga V. md. profiga en firs. trabejos conomas puede la virrud, que es de si milma in eccompensa, que la fortuna, que es voluble de condicion; vepues faire V red, con tanta gallardia delbrecier firs golpes, birlefe como nallà aqui de fus inconf. tancias. Anhele à la inmortalidad folo : y aues par fiivos tiene en fus relenfos los medios, mas eficaces para confeguirla, logre Elicidad ton inclineble. No cuite à sus anafrionados el prire de verse rice del mecioso fruto de sus torens; ni prive al publico del mineral debet DB

DE DON FELIX IGNACIO de Echaus y Linan, Alcayde perpetuo por su Magestad de la Fortaleza, y Villa

ella Corre.

de Lanjaron.

SONETO

TUnca mejor Salonder On claro, llano, natural effilo; Sin ruido, fastidio, ni violencia. Por legitima hilada confequencia Sigues, Matier, de tu discurso el hilo. De los que como errores fon afylo, En que cebò la Crisis su eloquencia; Tan diestramente salvas la inocencia; Que haces guerra à la Crisis con su filo, O! quantas gracias à tu estudio debes! Pues sin estudio, tus conceptos suaves Declaras altamente en voces breves. Quien si no tu ? que tanta letra sabes, Juntar pudiera en terminos tan leves; Razones breves, con sentencias graves IN LAUDEM AUCTORIS.

Ublica pro vero . Maiser , dum iură tueris,
Abfolvis Populom , fit reus iple cato,
ALIUD
Cenforis Critico lust persona Theatro:
Actorilarvam detrabis iple suam.

DEL

0

DEL

DEL LICENCIADO D. FRANCISCO Cano-Machuca, Abogado de los Reales Con-Sejos, Capellan Mayor, y Colector del Cavallero de Gracia en esta Corte.

DECIMA?

TUnca mejor Salvador Tu nombre te hace la salva: Que en esta ocasion, pues calva Te haces de su pelo Actor. Contra el que al comunerror Sutil las lineas reparte, omos suo and soll soll Hecho Apeles de su Arte, Y Alcides de su Acheloò, Partes por medio à Feyjoo, 255 de 10 Y al nombre su primer parte:

TOTO TOTAL T DE DON JUAN DE IDIARTE.

IN LAUDEM AUCTORIS.

Ublica pro vero , Maher , dum iura Absolvis Populum, fit reus ipse cato; Censoris Critico lusit persona Theatro: Actori larvam detrahis ipfe fuam. DEL LICENCIADO D. NARCISO Cano-Machuca, Professor en Farrisprudencia. sh langorm F celoras en alabanza de el Autor : Ja

EPIGRAMMA.

Uam officiosus adest cunctis, Salvator, Amice! Critice magne Crisis, quam officiosus ades! Mella, quidem succum, fragrantia, floris a-momi Excipis, exprimens sedulæ ad instar apis. Mercurius diremis sapiens discrimina multa, Exercens Nemesis munera iuxta Dea. Ingeniosa nimis tua, Critice, scripta manebunt Laurigeræ famæ culmine fixa domus. On bort Iam cinctus lauro conscendis ad Astra theatro, Haud secus, ac Phæbus, totus in orbe nitens. Herculeum fileat gadis memorabile non plus, Ultra filium ubi nempe Crisis plus habet. Quin tua clara manenda, volans per ætera fama; Turia dum flores germinet, hibla favos, Hermus, & auriberas cumulent Arimapus arenas, Cribice, ne dubites: ipsa loquatur, ave.

d 2

DE DON LEOPOLDO GERONYMO
Puche, Presbytero, y Beneficiado de la Iglesia
Parroquial de el Pino de la Giudad de Barselona, en alabanza de el Autor, su
intimo amigo.

Uam officio TI 3 Con Selvator, Amicel Critice mague Critica mague Critic

L vulgo de los doctos; possessiones gozaba en antiquados documentos;
Sin temer de una Crisis argumentos,
Que por sebles impugne sus razones:
Erudito Feijoù sus opiniones
Redarguye, y aun canta vencimientos;
Cedia à tanto Alcides sus alientos
Debil el vulgo à tales invasiones.

Mas oy que Salvador ha combatido
Al Critico Theatro, su victoria
Entre su propria ruina ha consundido;
En la sama estableces tu memoria,
Gran Maner, pues tu pluma ha conseguido
hacer vulgar de el Critico la gloria.

PROLOGO AL LETOR.

A Un antes de la primera culpa del hombre (Le-A tor mio) se hallaba introducido el error en la humana naturaleza, con el engaño de la muger primera: pues què mucho se encuentren los errores en curso tan dilatado, teniendo un origen tan antiguo? Siendo, pues, el engaño en boca de la Serpiente mas antiguo que la culpa, y dimanando de esta la ignorancia en que vivimos, se ha colocado el error en muchos terminos, en que nuestro corto alcance discurria la certeza. Hasta que vino à la tierra la Luz del Mundo, todo se hallaba en tinieblas, sin tener otras vislumbres, que las fombras en que estaban embueltas las luces de su venida. Con ella pudieron falir del engaño los que han querido aprovecharse del remen dio. En la parte metaphysica no tuvo lugar desde entonces la disculpa de nuestra insipiencia, teniendo peremne la Fuente de la fabiduria. De esta suma felicidad no experimentò la phyfica iguales ventajas; que como parte menos noble, y mas pegada à lo terreno, quedò solo sostenida de las debiles suerzas de lo humano, con las que arraftrando el hombre sus deseos por el dilatado giro de tantos transcursos, ha ido de un tiempo en otro logrando en la naturaleza algunos hallazgos, y con ellos ilustrando por los paffados los siglos subsequentes, se ha arribado à el presente, en que admirandonos de los yerros de los antiguos, podamos dexar por fucession los nuestros, para que los venideros hagan lo mismo, segun la sentencia de Seneca al cap.33. Nat. Quæst. Con esta, en fin, insipiencia dilatada; se han ido estendiendo los errores hasta llegar à ser comunes, para cuyo remedio, y general expulsion, sacò à la publica luz el año passado de 1727, el primer Tomo de su Theatro Critico Universal el Rmo. P. M. Fr. Benito Feyjoo, Maestro General à la Religion de San Benito, y Cathedratico de Visperas de Theologia en la Universidad de Oviedo, en el que con su grande erudicion puso el colirio de nuestra ceguedad, desterrando las cataratas de nuestro engaño en los comunes errores que padeciamos. Varios ingenios se conmovieron contra la nueva obra, o porque en ella se alargò mas la pluma en el pretendido destierro, ò porque bien hallado cada uno con la creencia en que en dilatada possession estaba, les era dificil el abandono, ò porque discurrian tener assumpto en que hacer lucir su papel en la representacion de aquel Theatro, ò porque en fin, siempre la novedad viene vestida de estrangera, y mirada con estraneza, sudadaron con las Prensas una multitud de ingenios. La Medicina, y la Musica fueron singularmente las que facaron la espada, mostrandose mas sentidas, por suponerse mas lastimadas; pero en lo general era la comun quexa el deftierro universal que se les havia intimado: sobre lo que exclamaban era audacia muy destemplada, y demasiada satisfacion propria presumir el Autor de aquella obra, ser mas sabio que el resto de los demás hombres, no siendo capaz de que errassen todos, y fuesse unico en el acierto. Argumento debil de ingenios superficiales : pues ni todos estaban comprehendidos en unos mismos sentimientos, ni su Reverendissima era tan unico en mucha parte de los suyos, que no se hallassen otros ser de su proprio dictamen; que aunque no fuessen tantos como los del sentir contrario, nadie duda ser dilatadissimo el numero de los necios. El diluvio de papeles que salieron como llovidos, aunque no todos mojados, huvo de llegar à serenidad, sin embargo el que de tiempos en tiempos goteaban; con lo que al año figuiente, que contamos en el passado, continuando el mismo Autor la obra de su Theatro, sacò su segundo Tomo enriquecido de nuevas doctrinas, y confutando nuevos errores; pero como no sea possible, que aliquando non dormitet Homerus, pagando à la naturaleza el debido tributo de ser hombre, se reconociò en ambas partes algun tanto de aqueste sueño. Entre los muchos deseos que manifestaban el de explicarse, hizo tambien numero la pequeñez de mi minerva: y como de ordinario se experimenta ser siempre el mas atrevido, el menos considerado, quando por no conocer el riesgo se arroja sin advertirlo, dispuse tomar la pluma sobre los dos Tomos de la obra: el corto vuelo de la propria me hizo conocer bien presto el eminente remonte de la otra; mas animado con las voces que su mismo Autor me daba desde el Prologo de su primer Tomo, diciendonos, ser su intento solo proponer la verdad, procure esforzar la mia en beneficio del publico, para que faliendo aquella acrifolada, se uniessen mis buenos oficios con los de su Reverendissima al desengaño del comun. No por esto ha sido mi intento adelantar el menor apice à su gran erudicion, que fuera empeño pueril, como dice Ciceron en la Epistola à Valerio : Grandiores autem res dicere ornate velle, puerile eft. Solo ha sido mi dictamen someterlo à el de los Sabios para facar con fu enseñanza mi segura correccion; para este esecto fe ha feguido el orden de los Discursos conforme los lleva la obra que se impugna. Al fin de cada uno, separo los descuidos que á aquel Discurso pertenecen, pareciendome estàr mejor fuera del centro de la dif-

pu-

puta, para proceder con mas limpieza sobre el pun;

to principal de ella.

Sobre el estilo, no obstante el que parece que con èl no descalabro, bien à los ojos se muestra quan inferior se queda à vista del impugnado: y aunque sea cierto que mas lo pide expressivo, que sublime la disputa, mal pudiera parangonarlo en lo hablado, quien no le iguala en lo discurrido.

Se hallara de manifiesto, que en la controversia no hago comento de los escritos de su Reverendissima, pues no arranco con mala fee , ni con violencia sus voces, y sus clausulas de su genuino sentido. El mismo que su Autor le dà, esse proprio se le disputa; y por lo que mira al respeto, venero las lineas con toda la reves

rencia que se merece el pincel.

Con las mismas palabras de su Reverendissima; tomadas del Prologo de su segundo Tomo: Advierto, que en las materias controvertibles, especialmente Physicas, prescindo de la autoridad de los que favorecen la opinion contraria à la mia. Busco la verdad en si misma, sin cuidar la mayor probabilidad extrinseca. En lo que parece que he cumplido con el precepto que nos impone, quando alli nos dice , que de esto es menester que se baga cargo el que quisiere impugnarlo. Y sobre lo que anade : Sale al campo sin mas armas, que el raciocinio, y la experiencia, y que con las mismas se le ha de combatir, discurro que tambien cumplo; cuya decision no penderà de otra Critica, que la que los Sabios hicieren à vista de los combatientes, de cuya refulta quedarà el publico servido en saber que debe quedar por el que el campo quedare, siendo el vencimiento de su resulta el que para su creencia mas le VALE. pareciendome char mejor sucra del centro de la dil-

VOZ DEL PUEBLO. DISCURSO PRIMERO.

A, pues, principio su Reverendissima à la obra de su Theatro con el Discurso I. de la voz del Pueblo, en que pretende desterrar el error de los que forman dicta-

men de ser la voz del Pueblo la voz de Dios, fundados en aquel tan antiguo, como recibido proverbio del vox

Populi , vox Dei.

2 Esta voz de que su Reverendissima trata, y le llama voz del Pueblo, la envuelve, mezcla, y confunde, haciendola una misma con la voz comun, segun lo hallamos expresso en el num. 4. de este su Discurso. Y aqui, Padre Reverendissimo, de parte de su Reverendissima està el principal error; porque la voz comun es aquella que dimana, y se establece en la gente comun, ò plebeya, que ordinariamente llaman vulgo; mas la voz del Pueblo procede, y se considera en el Pueblo, que se compone de Nobleza, y Plebe, de Eclesiastico, y Secular, en que entran todas gerarquias; y assi, no puede tenerse por una propria la voz comun, que se constituye en solo la plebe, y la voz del Pueblo, que se organiza en la misma plebe unida con las demàs partes, que componen una Republica. De manera, que su Reverendissima no debe hacer oposicion contra la voz comun, porque de esta no se habla, segun el titulo de este su Discurso I. sino contra la voz del Pueblo, que in-